

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53194 VALLADOLID

EDICTO

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Anuncia

1.-Que el concurso voluntario abreviado consecutivo número 28/2018, de la deudora sra D.ª Araceli Valencia Gutiérrez, se ha dictado con fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa y la concesión con carácter provisional del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho (art 178 bis) que se hará constar en la sección especial del registro público concursal por el plazo de cinco años.

2.-Que se ha acordado publicar la conclusión en el registro público concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

4.-El cese del economista D. Jose Bouzas Bermejo, como Administrador concursal.

Valladolid, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190069729-1